



DECRETO N° 0755
NEUQUEN,

01 JUN 1988

VISTO:

El Informe N° 183/88, D.A.P. producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice seguir prestando servicios como personal transitorio a varios/agentes de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a seguir prestando servicios como personal transitorio a los agentes que se detallan a continuación:

Legajo	Apellido y Nombres	a partir del	Por el término
5649/9	RODRIGUEZ, José Roberto	01-06-1988	tres (3) meses
5463/9	REZUC, Roberto	" " "	" "
5443/9	ALEGRIA JARA, Damian	" " "	" "
5444/9	MARTINEZ, Carlos Antonio	" " "	" "
5312/9	TORRES BRAVO, Orlan	" " "	" "
5345/9	URBINA, Sergio Osvaldo	" " "	" "
5328/9	TRONCOSO, Juan Carlos	" " "	" "
5198/9	ELGUETA, José Alejandro	" " "	" "

Los nombrados se desempeñan en la Dirección de Construcciones Municipales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.

ES COPIA

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
 FERRACIOLI
 LYNEN
 SALVATORI

[Handwritten initials]